vinetur

Un estudio plantea en Sudáfrica un impuesto a la cerveza por graduación para reducir un 14,3% el alcohol consumido

El modelo divide el gravamen en tres tramos con el supuesto de una reformulación total de las marcas

viernes 20 de noviembre de 2026



Un equipo de investigadores de la Research Unit on the Economics of Excisable Products (REEP), alojada en la Universidad de Ciudad del Cabo, propone que Sudáfrica reorganice el impuesto especial sobre la cerveza en tres tramos ligados a la graduación alcohólica. En su simulación, ese diseño reduciría un 14,3% el alcohol puro consumido a través de la cerveza.

La propuesta se dirige al Tesoro Nacional sudafricano, encargado de la política presupuestaria y tributaria del país. Los autores fijan dos umbrales, en el 3,5% y el 4,5% de alcohol por volumen, dentro de un campo analizado que parte del 0,5%.

El dato central no equivale a una bajada del 14,3% en los litros de cerveza vendidos. Los investigadores miden el alcohol puro ingerido mediante cerveza, de modo que el efecto puede venir tanto de bebidas con menos graduación como de cambios en la elección de los consumidores entre unas referencias y otras.

El análisis difundido este jueves, 19 de noviembre, no ofrece una estadística nueva de ventas ni una comparación mensual o interanual del mercado. Reúne resultados de trabajos previos e incorpora un añadido metodológico fechado en agosto. Por eso, sus cifras deben leerse como una simulación sobre incentivos fiscales, no como una fotografía reciente del consumo.

Entre las opciones evaluadas también figura un esquema de cuatro tramos. En ese supuesto, la reducción estimada del alcohol puro consumido mediante cerveza alcanza el 15,7%, 1,4 puntos porcentuales más que en el modelo de tres tramos. Los autores no publican en esta entrega variaciones absolutas en litros ni importes monetarios asociados a cada alternativa.

REEP es una unidad especializada en el análisis económico de productos sujetos a impuestos especiales. Sus investigadores parten de una idea habitual en fiscalidad y salud pública: la forma del impuesto puede cambiar no solo el precio final, sino también la receta y el posicionamiento comercial de las bebidas. Si una cerveza queda por debajo de un umbral fiscal, el fabricante puede tener interés en rebajar unas décimas su graduación para entrar en un tramo más bajo.

Esa lógica es la que sostiene la propuesta presentada al Tesoro. El objetivo, en términos sanitarios, es reducir la cantidad de alcohol puro que llega al consumidor a través de la cerveza. Pero el propio ejercicio incluye una advertencia de peso: el resultado calculado parte de que los productores reformulan por completo sus productos en respuesta al incentivo fiscal.

Ese supuesto marca uno de los límites principales del modelo. Si la adaptación de la industria fuera parcial, más lenta o desigual entre marcas, el efecto real podría separarse de los porcentajes estimados. Por esa razón, los autores no presentan sus cifras como una previsión de ventas ni como una reforma ya aprobada, sino como una base técnica para orientar el debate fiscal en Sudáfrica.

Los umbrales planteados, en el 3,5% y el 4,5%, dejan fuera de esta publicación cifras sobre litros vendidos o cuantías de recaudación. Lo que sí fijan es el mecanismo que REEP quiere trasladar al Tesoro sudafricano: usar la graduación alcohólica como criterio del impuesto para empujar a fabricantes y consumidores hacia cervezas con menos alcohol.